

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ARKITRUST S.A." CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, siendo las 15h00, en la oficina # 436 del edificio Torres del Mall situado en la calles Av. Joaquín Orrantía y Av. Juan Tanca Marengo de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen todos los accionistas de la compañía ARKITRUST S.A. : a) El señor **JOSÉ RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA**, propietario de SETECIENTAS SESENTA (760) acciones, que le dan derecho a SETECIENTOS SESENTA (760) votos; y, b) La señora **DIANA MARIA DALLA VALLE**, propietaria de CUARENTA (40) acciones, que le dan derecho a CUARENTA (40) votos.- Encontrándose presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 800), dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1) cada una.-

Actúa como PRESIDENTA AD-HOC la señora **DIANA MARIA DALLA VALLE** y como SECRETARIO su titular el señor **JOSÉ RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA**, Gerente General de la compañía, quien formuló la lista de asistentes, constató el quórum y demás formalidades legales y estatutarias.-

Los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, sin el requisito de previa convocatoria, en uso de la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y acordaron también por unanimidad, aceptar, conocer y resolver en esta sesión los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2015; 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2015; 3) Conocer y resolver sobre el Balance General y su correspondiente Estado de Pérdida y Ganancias, por el ejercicio económico del año 2015; 4) Conocer y resolver sobre el destino que se le dará a las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015, en caso de haberlas y, 5) Elección del Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.-

A continuación la Presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión, y ordena que se pase a considerar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, relativo al año 2015.- Por disposición de la Presidenta Ad-Hoc, se ordenó que por secretaria se de lectura al informe y posteriormente se somete a la consideración y aprobación de la Sala, siendo aprobado el informe del Gerente General con 40 votos.- Se abstiene de votar el accionista **JOSÉ RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA**, que representa 760 votos, por así disponerle el art. 243 de la Ley de Compañías.-

De inmediato se pasó a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía relativo al año 2015. Previa disposición de la Presidenta Ad-Hoc, por secretaria se dio lectura al informe del Comisario de la Compañía. Concluida su lectura, se somete a consideración de la Sala, siendo aprobado con 40 votos.- Se abstiene de votar el accionista **JOSÉ RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA**, que representa 760 votos, por así disponerle el art. 243 de la Ley de Compañías.-

A continuación se procedió a conocer el Tercer Punto del Orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y su respectivo Estado de Pérdida y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Para este efecto la Presidenta Ad-Hoc dispone que por secretaria se de lectura a los indicados documentos. Terminado lo cual, los accionistas deliberaron sobre el particular y resolvieron aprobar el Balance General y su correspondiente Estado de Pérdida y Ganancias con 40 votos.- Se abstiene de votar el accionista **JOSÉ RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA**, que representa 760 votos, por así disponerle el art. 243 de la Ley de Compañías.-

Acto seguido se procedió a conocer el Cuarto Punto del orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre el destino que se le dará a las utilidades en caso de haberlas correspondiente al ejercicio económico del año 2015.- De inmediato, la Gerente General de la Compañía manifestó que, como los accionistas conocen, la empresa ha producido utilidades, durante el ejercicio económico del año 2015 por un valor de \$45,428.00 que luego de las deducciones legales, es decir, la participación en las utilidades de los trabajadores y el pago del

impuesto a la renta, arrojó una utilidad a libre disposición de los accionistas de \$16,349.96 que será repartida de la siguiente manera el 10% que irá a la cuenta de reserva legal y el saldo para repartirse como dividendo en efectivo entre los accionistas de la compañía en proporción a las acciones que poseen.- Los accionistas luego de la deliberación correspondiente, resolvieron por unanimidad de votos que las utilidades de la compañía por el ejercicio económico de 2015 que alcanzaron la suma de \$45,428.00 que luego de las deducciones legales, es decir, la participación en las utilidades de los trabajadores y el pago del impuesto a la renta, arroja una utilidad a libre disposición de los accionistas de \$16,349.96 que sea repartida de la siguiente manera el 10% que irá a la cuenta de reserva legal y el saldo para repartirse como dividendo en efectivo entre los accionistas de la compañía en proporción a las acciones que poseen.-

De inmediato se pasó a conocer el Quinto Punto del Orden del Día esto es la elección del Comisario Principal de la compañía. Sobre este punto, toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc quien mociona a la señorita ENITH ROSAMELIA LOPEZ FRANCO como Comisario Principal. Esta moción se somete a votación, habiendo sido aprobada por unanimidad, dejando autorizado al Gerente General de la compañía para que emita el correspondiente nombramiento.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc declara terminada la sesión, y concede un receso para la redacción de esta acta.- Reinstalada la junta se lee la presente acta la misma que es aprobada en todas sus partes, sin observación ni modificación alguna con lo cual termina la sesión, siendo las diecisiete horas.- Para constancia y fe de lo actuado, firman los concurrentes en unión de la Presidenta e infrascrito secretario que certifica. Se deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: 1) Listado de accionistas asistentes a la sesión en el que consta el número de acciones que poseen y los votos que les corresponde; 2) Copia del Balance General y de su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias por el ejercicio económico del año 2015; 3) Copias del informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico del año 2015; 5) Copias del informe presentado por el Comisario principal de la Compañía por el ejercicio económico del año 2015; y, 6) Copia certificada de la presente acta.

f.) Firma ilegible.- DIANA MARIA DALLA VALLE.- Presidenta Ad-Hoc.- Accionista Asistente.- f.) Firma ilegible.- JOSÉ RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA.- Gerente General - Secretario.- Accionista Asistente.-

CERTIFICO: Que es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ARKITRUST S.A. celebrada el día 4 de Abril del año 2016.-

JOSÉ RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA
Gerente General - Secretario